



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 090. Int. 111 | munthasen@ar.intor.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°207/2021

Hasenkamp, diciembre de 2021

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO I RESOLUCION N°207/2021

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO DICIEMBRE 2020 /
Tasa Gral. Inmobiliaria	1.864.897,50	489.949,26
Obras Sanitarias	2.175.199,86	528.277,75
Tasa Por Insp. Sanit. Hig. Prof. Y S	5.313.099,31	2.234.912,36
Cementerio	620.454,61	77.075
Pavimento	836.181,09	83.578,60
Seliados	326.155,22	181.215
TOTAL REC. MEN		
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE *		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a c/agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 16.000
Alarcon Gabriel	\$ 16.000
Rodriguez Mario	\$ 9.330,26
Mego Valentin	\$ 16.000
Schiebert Diamela	\$ 16.000


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal